



- Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4, Anexo II, Capítulo III, 2 puntos a) y h), Capítulo IX apartado 3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Badajoz, a 2 de julio de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082696)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2008, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y creación de un vial interior en el ámbito de la Parcela 04-05, en calle Pantano Puerto Peña, polígono núm. 1 del Sector del SUNP-7 (zona Las Vaguadas), del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, presentado por D. Manuel González Vivas y redactado por el Arquitecto D. Joaquín Sanz-Calcedo Castillo.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que el citado Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, a 11 de junio de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionaria del Grupo Administrativo, Especialidad Administración General de D.ª Milagros Rodríguez Gutiérrez. (2008082904)

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2008, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado al efecto ha sido nombrada como Administrativo de Administración General con Categoría C1 la aspirante D.ª Milagros Rodríguez Gutiérrez.